



RED LATINOAMERICANA DE CIUDADES ARCOÍRIS

Red Latinoamericana
de
Ciudades Arcoíris

RELATORIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA 2017



Ciudad de México. 3 de agosto de 2017

RELATORIA DE LA I ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2017 RED LATINOAMERICANA DE CIUDADES ARCOÍRIS

En el día 3 de agosto, mediante video conferencia en la plataforma Zoom, se reunieron las personas representantes de los gobiernos locales integrantes de la RLCA para llevar a cabo la Primera Asamblea General Extraordinaria 2017 en concordancia con la siguiente agenda de trabajo:

1. Lectura del orden del día y verificación del quórum
2. Lectura de las Reglas de Participación
3. Lectura y aprobación al Estatuto RLCA
4. Lectura y aprobación al Plan de Trabajo 2017/2019
5. Estatus Quito y Querétaro en RLCA
 - Transición a ciudad miembro
 - Según lo establecido en el artículo 8, fracciones v y vi, establecer las condiciones que se consideren pertinentes
6. Actualización de tablas
 - Aprobación de formato sugerido por la Secretaría General
 - Término de entrega
7. Participación RLCA en reunión anual del RCN, 9 y 10 de noviembre
 - Presentación RLCA
 - Propuesta de mantener las redes por región
 - Mecanismo de vínculo y cooperación entre redes hermanas
8. Asuntos Generales
 - Traducciones al portugués
 - Visita Técnica Bogotá-CDMX
 - Visita Técnica CDMX-Bogotá
 - Octubre, mes del Trato Igualitario
 - Proyecto Metrópolis

***Nota:** En caso de requerir la versión completa del desarrollo de cada uno de los puntos de la I Asamblea General Extraordinaria, se pone a disposición la grabación y versión estenográfica de las sesiones.



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2017

1. Lectura del orden del día y verificación del quórum

Se da lectura y se aprueba la agenda de trabajo.

En este sentido, se verifica el quórum, estando presentes las ciudades de CDMX, Buenos Aires, Sao Paulo, Bogotá, Medellín, Montevideo, Quito y Querétaro. La única Ciudad que faltó es la Ciudad de Rosario.

2. Lectura de las Reglas de Participación

Se dio lectura a las Reglas de Participación, estando de acuerdo con ellas por votación unánime.

3. Lectura y aprobación al Estatuto RLCA

En cuanto a la revisión y aprobación del Estatuto RLCA, se decidió dar lectura únicamente a las modificaciones que se habían hecho a partir de lo ya aprobado en la I Asamblea General Ordinaria.

En este sentido, se aprueba de manera unánime el Estatuto de la RLCA, entrando en vigor al día siguiente. Las modificaciones hechas en plenaria a los artículos 8, 11, 14, 17, 29, 35 y la adhesión del artículo 47 se encuentran desglosadas a continuación:

ARTÍCULO 8. Se acuerda modificar la fracción vii, quedando de la siguiente manera: Aprobar las modificaciones al presente Estatuto durante su periodo de sesiones ordinarias, cumpliendo lo ordenado en el Capítulo XIII de este Estatuto.

ARTÍCULO 11. Se le agrega un cambio de redacción, quedando de la siguiente manera: El quorum legal para llevar a cabo cualquier sesión de la asamblea general es de la mitad más uno de las ciudades miembros de la Red.

ARTÍCULO 14. Se modifica lo propuesto, quedando de la siguiente manera: Las decisiones de la Asamblea General se obtienen por la mitad más uno de los votos emitidos por país, con excepción de la aprobación de las modificaciones al estatuto a que refiere el capítulo XIII, en cuyo caso se requerirá la votación de las dos terceras de los países de las ciudades miembros presentes en la asamblea general ordinaria.



En caso de requerir alguna toma de decisiones en un periodo fuera de sesiones, se tendrá que reunir el voto de las dos terceras partes de las ciudades miembro.

ARTÍCULO 17. Se aprueba el texto siguiente: Las ciudades anfitrionas tendrán la posibilidad de decidir sobre una temática a tratar en la sesión correspondiente, serán responsables de comunicar la fecha, agenda y programa previstos al Secretariado Técnico, así como coordinar también las agendas paralelas, cubrir los gastos logísticos internos, incluyendo la traducción simultánea, la grabación de audio o video, hospedaje, alimentación y traslados internos para el periodo de sesiones. Cada ciudad deberá gestionar el traslado desde su ciudad origen a la ciudad donde se realice la Asamblea de manera independiente.

En caso de existir fuentes de financiamiento o provenientes de cooperación internacional, se podrá hacer uso de éstos para los traslados y viáticos correspondientes.

ARTÍCULO 29. Se realizó la modificación a la fracción VIII, la cual se aprobó quedando Entregar reportes anuales al Secretariado Técnico sobre la situación y avances de sus gobiernos locales en la materia, previa convocatoria y a través de los formatos homologados.

ARTÍCULO 35. Las ciudades integrantes a la Red, podrán proponer la adhesión de nuevas ciudades, solicitando un oficio de invitación emitido por la Secretaría General. Estas ciudades invitadas atenderán a lo dispuesto en el presente Capítulo.

ARTÍCULO 47. Se realiza su incorporación. Las modificaciones al estatuto deberán ser aprobadas por las dos terceras partes de los países de las ciudades miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria.

4. Lectura y aprobación al Plan de Trabajo 2017/2019

Una vez aprobado el Estatuto RLCA, se procede a exponer de manera general las modificaciones que se hicieron al Plan de Trabajo, con base a las observaciones previamente hechas por las ciudades.

Es así que, se le dio una redacción más horizontal al Plan de Trabajo, así como se resumieron algunos párrafos y otros se quitaron para simplificar el texto.

Asimismo, en el apartado donde se exponen los ejes de corresponsabilidad (ciudadanía, espacio, DESC y gobernanza), se agregó un párrafo diciendo



que era de carácter voluntario y que serviría como marco de referencia para los informes anuales. El formato homologado que se entregue para la integración de dichos informes anuales, tendrá estos ejes de corresponsabilidad, con la finalidad de que cada ciudad rellene e informe la línea de acción en la cual se implementaron acciones afines.

En cuanto al objetivo de la Red se especificó que durante estos dos años se busca consolidar a la RLCA, a través de las Comisiones de Trabajo (Financiamiento, Contenidos, Investigación y Desarrollo). Cada Comisión tendrá como ente coordinador, una ciudad parte del Secretariado Técnico y la colaboración de las demás ciudades integrantes para su planeación, gestión y evaluación. En este sentido, las Comisiones de Trabajo quedaron así:

- Comisión de Financiamiento (ente coordinador CDMX): Medellín
- Comisión de Contenidos (ente coordinador Bogotá): Sao Paulo, Medellín, Buenos Aires y Quito.
- Comisión de Investigación y Desarrollo (ente coordinador: Buenos Aires): Montevideo, Sao Paulo, Querétaro,

Para la articulación y seguimiento a estas tres comisiones, se llevarán a cabo reuniones trimestrales entre los entes coordinadores, con la participación de cualquier ciudad interesada. Para ello, se acordó que la primera reunión trimestral se llevará a cabo el 27 de octubre. Para dicha reunión, cada Comisión deberá presentar la ruta de trabajo y gestión.

La coordinación de estas reuniones trimestrales, así como de la articulación y vigilancia de las Comisiones de Trabajo, lo llevará la Subsecretaría, según lo ordenado por el Estatuto en su artículo 22.

Complementando la línea de trabajo de las Comisiones, Bogotá presentó la posibilidad de gestionar un micro sitio en la página web de su Secretaría Distrital de Planeación. En este sentido, Medellín propone visibilizar a la Red de forma paralela a la creación de este micro sitio, a través de redes internacionales a las que ya somos parte, así como en twitter y facebook.

5. Estatus Quito y Querétaro en RLCA

Se planteó el acercamiento de Quito con la CDMX, solicitando se re-evalué su estatus dentro de la Red. En este sentido, la presidenta del COPRED, hizo ver el error que se tuvo al no integrar a la Ciudad de Quito como ciudad miembro fundadora desde el principio, al contar con todos los requisitos contemplados en el artículo 28 del Estatuto aprobado.



En razón de lo anterior, se discutió la posibilidad de que Quito presentará por escrito el interés y la justificación para pasar de ciudad observadora a ciudad miembro.

Ante ello, se aclara que lo solicitado es una rectificación y no la transición. Es así que, las ciudades aprobaron dicha rectificación, quedando en constancia en la presente relatoría y en la Carta Validación firmada por cada ciudad integrante, a Quito como ciudad miembro fundadora.

En cuanto al estatus de la ciudad de Querétaro, se dio lectura al artículo 8, fracciones V y VI, en las que se estipula que en plenaria se deben acordar las condiciones para que una ciudad observadora pueda transicional a miembro.

En ese sentido, el artículo 22 del Estatuto refiere a que una de las atribuciones de la Subsecretaría, es dirigir el acompañamiento de las ciudades observadoras. Con base a lo anterior, Buenos Aires estipulará dichas condiciones una vez que Querétaro haga el llenado correspondiente en la tabla de las políticas públicas, buenas prácticas, legislación y demás acciones que toda ciudad debe entregar.

6. Actualización de tablas

Se comentó que las otras versiones que se entregaron para recopilar inicialmente, a partir de los ejes planteados en la *Descripción del proyecto*, las políticas públicas, legislación, jurisprudencia y demás criterios de atención a la población LGBTI, no comparten los esfuerzos y labor de cada ciudad en la materia de manera íntegra.

Bajo el contexto anterior, toda ciudad integrante recibió en el correo convocatoria a esta sesión, la propuesta de formato de llenado, agregando categorías y transversalizando los cuatro ejes estratégicos planeados en el Plan de Trabajo: Gobernanza, Ciudadanía, Espacio y DESC. Ello con la finalidad de lograr el intercambio entre las ciudades integrantes, tener conocimiento del estatus de cada ciudad y así, sistematizar la información y avances de cada una.

Para su aprobación, se agrega únicamente el criterio de “políticas públicas” a la ya categoría “buenas prácticas”, quedando *Políticas Públicas y Buenas Prácticas* y se acuerda como término de entrega el 17 de agosto.

7. Participación RLCA en reunión anual del RCN, 9 y 10 de noviembre



Para la reunión anual de la Rainbow Cities Network (RCN) a realizarse el 9 y 10 de noviembre, se está contemplando una hora y media para presentar la RLCA a las ciudades europeas. En este sentido, se agregó media hora más al Orden del Día para abordar la situación de la Ciudad de México y Sao Paulo en la RCN, así como acordar qué es lo que procede cuando alguna ciudad latinoamericana solicite su adhesión a la red europea y viceversa.

Ante ello, la CDMX compartió que la intención es firmar un Acuerdo de Hermandad entre las dos redes y expone la posibilidad de que las ciudades del Secretariado Técnico puedan presentar conjuntamente el trabajo de la RLCA en dicha reunión en noviembre. La participación de Buenos Aires y Bogotá, al no ser ciudades miembro, sería únicamente en la hora y media considerada para la presentación de nuestra red.

ASUNTOS GENERALES

Se prevé que los idiomas oficiales de la Red son el español y portugués. Para todos los documentos oficiales tiene que haber la traducción en ambos idiomas. En cuanto a las comunicaciones, prevalece el idioma de la Secretaría General y para las Asambleas, se tiene que contar con traducción simultánea.

Para los documentos oficiales, el Secretariado Técnico se encargará de su traducción en estos próximos dos años de gestión. Es así que, se compartió que ya se cuenta con la Descripción del Proyecto y que el Estatuto y Plan de Trabajo se encuentran en revisión. Para estos últimos dos instrumentos, solo se tendrán que agregar las modificaciones hechas durante esta plenaria.

Asimismo, se reiteró el agradecimiento a Sao Paulo por aceptar dar revisión de forma a los documentos que el Secretariado Técnico estará traduciendo.

Sobre las visitas técnicas de Bogotá/CDMX, se compartió que en días pasados, Germán Ramón de Bogotá vino a las oficinas del COPRED en el que se conversó sobre las diversas buenas prácticas y el trabajo que implementan ambas ciudades. En este sentido, se les compartirá la Ficha Técnica de la reunión para que sea del conocimiento del resto de las ciudades.

Sumando a lo anterior, se hace del conocimiento de las ciudades integrantes que la Ciudad de México tendrá participación en la Semana de Diversidad en Bogotá, con una ponencia para el Congreso Internacional que se hará en el marco de esta semana temática el 15 de septiembre.



Como parte de las aportaciones no contempladas en el orden del día, Medellín y Montevideo compartieron la elección del proyecto *Construcción de políticas LGBTI interseccionales en ciudades comprometidas con la Nueva Agenda Urbana*, presentado en la Convocatoria anual de Proyectos Piloto de Metrópolis.

La finalidad de dicho proyecto es el intercambio de buenas prácticas con recursos de 26 mil euros para desarrollar la metodología para el mismo. Durante los dos años de gestión del proyecto se pretende documentar y consolidar lo que se hace en los gobiernos locales parte; Montevideo, Medellín, Berlín y Barcelona.

Ante ello, se invita a las ciudades interesadas a involucrarse, aclarando que sería voluntario y no formarían parte en los recursos otorgados para el proyecto. Éste servirá como un aporte a generar un acumulado de conocimiento que sirva para toda la Red.

De la misma forma, Montevideo agregó que del 6 al 12 de noviembre se realizará la segunda semana trans e insta a las ciudades interesadas a participar con alguna propuesta artística, tanto sea protagonizada por personas trans y quieran proponer incluirla en la semana, precisando que el cargo de su traslado tendría que ser cubierto por la ciudad participante.

Por último, la CDMX presentó *Octubre, mes del Trato Igualitario*, campaña que dio sus inicios en 2013. Esta campaña, aparte de ser una campaña gráfica, con videos y promocionales, viene acompañada de ciertas actividades que promocionan el trato igualitario y una cultura de no discriminación. Es así que, se les extendió la más cordial invitación a las ciudades integrantes para participar con alguna actividad o acción al respecto. En este sentido, se acordó mandar la presentación informática de la campaña y sobre la manera de participar.